

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 04 JUL 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 3 al 6 de Julio del corriente año, que fuera informado mediante Resolución de Presidencia N° 718/18, de fecha 28 de Junio de 2018.

Qué asimismo, quien suscribe, en mi carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial, quedaré a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, a partir del día 3 de Julio del corriente año, en horas de la noche.

Qué por lo expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo a la Sra. Vicepresidente 2°, Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, por el periodo indicado en el párrafo anterior.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

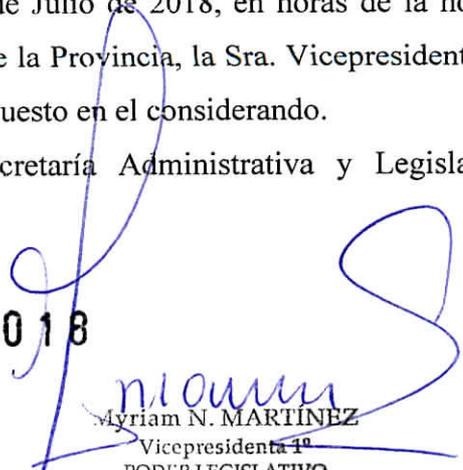
**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR que a partir del día 3 de Julio de 2018, en horas de la noche, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, la Sra. Vicepresidente 2°, Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 750 / 2018**

  
Myriam N. MARTINEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO